

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno I semestre de 2026

Nombre de la Entidad que reporta

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

NORMA CONSTANZA GUARNIZO LLANOS

INFORMACIÓN USUARIOS	Falta diligenciar	ARBITRAMENTOS	Falta diligenciar	% de Registro en Ekogui
Compleitud de roles asignados	100%	Procesos arbitrales activos ekOGUI	0	
Abogados activos en ekOGUI	10	Procesos terminados en ekOGUI	0	
Información de abogados registrada correctamente	100%			
Porcentaje de abogados capacitados en el periodo	90%			

VALORES PENDIENTES DE PAGO

Total Capital	-
Total Intereses	-
Total Crédito Judicial	-

Observaciones generales

* La creación del usuario Jefe Financiero en el sistema e-KOGUI fue el día 11 de febrero de 2026, y ese mismo día se realizó la capacitación del usuario. En la vigencia 2024 y 2025 no se realizó ninguna capacitación por cuanto no existía el rol.

*Se verificó, con base en la información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, que 9 de los 10 abogados activos en el Sistema e-KOGUI cuentan con la capacitación correspondiente al rol asignado en la plataforma.

*La Universidad Surcolombiana no maneja procesos arbitrales.

* De acuerdo a lo manifestado por Oficina Asesora Jurídica y la Unidad de Contabilidad, a 30 de junio de 2026 la Universidad Surcolombiana no tenía registrados valores pendientes de pago en la cuenta 2.4.60 - Créditos Judiciales, presentada en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública de la Contaduría General de la Nación.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA ekOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- ekOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno